

## **COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE COSTA RICA**

### **JUNTA GENERAL**

#### **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°213 23 de setiembre de 2015**

Acta de la Asamblea General Extraordinaria N°213 de la Junta General del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, celebrada en la sede del Colegio, el veintitrés de setiembre de dos mil quince, a las 17:30 horas. Al no contar con el quórum de Ley en primera convocatoria, el Lic. Francisco Ovares Moscoa, Presidente, procede a dar un espacio de treinta minutos para sesionar a las 18:00 horas en segunda convocatoria con el quórum de miembros presentes, según agenda publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°171 y N°172 de los días 2 y 3 de setiembre de 2015, respectivamente y periódico La Extra, del 18 de setiembre de 2015.

**Las intervenciones en esta Asamblea se están transcribiendo textualmente, no obstante cuando la grabación no es clara porque no se escucha bien se deja hecha la observación en ese aspecto en el acta.**

#### **Artículo I: Recuento del quórum y apertura de la Asamblea**

Al ser dieciocho horas del mismo día antes señalado y contando con un quórum de 32 miembros en segunda convocatoria, se inicia la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto:

También se encuentran presentes:

Asesoría Legal Externa  
Lic. Alberto Pinto Monturiol

Asesor Legal Junta Directiva

Secretaria de actas  
Jasmín Miranda Espinoza

## **Artículo II: Aprobación del Orden del Día**

El licenciado Ovares Moscoa primeramente solicita la autorización de la Asamblea para que esté presente el siguiente personal administrativo:

Sr. Francisco Vindas Marín (sonido)

Sra. Jasmín Miranda (toma de acta)

Sra. Dialá Brenes Castro (micrófono)

Lic. Kevin Martínez Vado (conteo)

Lic. Wilbert López Jiménez (conteo)

La asesoría legal externa Lic. Alberto Pinto Monturiol

Somete a votación la aprobación de mantener en la Asamblea el personal de apoyo:

Quórum	32
Votos en favor	32
Votos en contra	-
Abstenciones	-

### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Continúa el licenciado Ovares Moscoa recordando las reglas de la Asamblea las cuales fueron aprobadas en la Asamblea General 206-2014, a saber:

- 1) Cada colegiado tiene derecho a participar por un espacio máximo de tres minutos en el uso de la palabra, por cada tema en discusión;
- 2) El uso de la palabra que se le dé al colegiado es solo para referirse al tema en discusión;
- 3) Se permitirá una sola intervención por colegiado y tema, sin ceder su tiempo de la palabra a otro colegiado.

El Lic. Francisco Ovares Moscoa, quien preside da lectura al orden del día y somete a consideración de los colegiados el Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria N°213-2015, del 23 de setiembre de 2015.

Solicita que le permitan variar el orden del día y pasar el punto VI la aprobación de inversión de activos fijos del Colegio, como punto IV y así sucesivamente. Se somete a votación el cambio propuesto:

Quórum	35
Votos en favor	30
Votos en contra	5
Abstenciones	-

### **MOCIÓN APROBADA**

Justificación de los votos en contra:

**Licda. Leonor Cordero, CPA3125**

“No estoy de acuerdo porque me parece que es mejor seguir el orden que se había agendado”

**Lic. Gustavo Flores Oviedo, CPA3101**

“De igual forma considero que si ya estaba planteado el orden del día para qué hacer alguna modificación al respecto”

**Lic. Ronald Azofeifa Fuentes, CPA721**

“Considero que si ya se había agendado un orden del día seguir con el mismo. Gracias”

**Lic. Arturo Baltodano Baltodano, CPA2130**

“De igual manera considero que si ya había un orden del día se debe seguir con el mismo”

**Licda. Guadalupe Núñez Núñez, CPA1192**

“De igual forma considero que si ya estaba dada una agenda en su orden así es como debe de votarse o debe de seguirse”

El Lic. Ovares Moscoa señala: “Dadas las justificaciones de las compañeras y compañeros y en razón de que los treinta restantes estuvimos de acuerdo en alterarlo, se modifica el orden del día pasando el punto VI como punto IV”

**Intervención Lic. Guillermo Calderón, CPA3427**

“Básicamente tiene que ver con el punto número cinco que dice procedimiento administrativo y nombramiento de órgano director de acuerdo al informe N°EAP-INF082011, de la Procuraduría de la Ética Pública, dentro de lo que yo recuerdo este punto en una asamblea se había acordado archivar, mi consulta antes de aprobar esta agenda y ese punto en específico es en qué momento se revoco el acuerdo de esa asamblea específicamente para venir a poner aquí en agenda en el orden del día un procedimiento administrativo y un nombramiento de órgano director, me parece que para que el punto esté debería estar primero revocar el acuerdo, antes de ver ese tema”

El licenciado Ovares Moscoa señala: “le aclaro don Guillermo no hay ninguna revocación precisamente eso fue un acuerdo tomado de asamblea y por eso se toma en asamblea y se trae aquí asamblea para discutirlo. Eso tiene que ver un punto en el momento que entremos a discutirlo es un tema fácil, rápido y esperaría no pasar más de diez minutos en esa aprobación, o denegación que es potestad de la asamblea y por eso lo estamos trayendo. Hay un acto que se genero en su momento oportuno, que lo genero el colegiado don Eduardo Mora y presento un juicio en el Tribunal Contencioso Administrativo precisamente sobre esa asamblea que se dio en esa fecha, entonces esta Junta Directiva en aras de ir tratando de eliminar varios casos que nos hemos encontrado con ciertas personas en el Colegio que lo único que le traen a nosotros como Junta Directiva y al Colegio como tal son costos y son gastos adicionales porque hay que invertir en abogados, en asesores, el tiempo de todo el personal, etc., entonces lo que hemos estado

tratando de hacer es limpiando en procesos conciliatorios todos y cada uno de los actos que se le habían realizado a este Colegio de Contadores. Con él se hizo un acuerdo y el acuerdo de conciliación fue nada más traerlo acá y que sea por asamblea simple y sencillamente que la asamblea decide si se abre o no se abre, eso es todo lo que tiene que decidir la asamblea, no más. Si el acuerdo es de que se abre el procedimiento y se abre el órgano directo no hay ningún problema se sigue y si no hay acuerdo en esta asamblea general tampoco hay ningún problema. Dándose los dos casos o ambas cosas por lo menos ya el Colegio se quito el juicio del Tribunal Contencioso Administrativo con el Sr. Eduardo Mora y eso es lo que nos está prevaleciendo eliminar problemas legales que en lugar de estar nosotros como Junta Directiva como Colegio, administrando el Colegio, fomentando la ética, fomentando todo lo que es el desarrollo profesional, nos estamos enfrentando a problemas y litigios y eso es precisamente lo que no queremos. Entonces eso es básicamente”

**Intervención Lic. Guillermo Calderón Torres, CPA3427**

“Visto la explicación le agradezco señor Presidente, yo muy amablemente le pido a esta asamblea que el punto número vía excepción por la situación que usted nos está presentando se pase como punto número cuatro, o sea que inmediatamente se entonen los himnos, se vea ese punto, porque es un punto que dura cinco minutos o no debería durar más y dado que el tema de apelaciones de admisión son más extensos, pues entonces que el punto número cinco se pase al punto número cuatro, solicitaría lo someta consideración”

R/Lic. Ovares Moscoa: “lo podríamos pasar al número cinco para pasar primero el de los activos que ya se aprobó”

Se somete a votación la petición del licenciado Calderón Torres de pasar el punto VI como punto V

Quórum	37
Votos en favor	33
Votos en contra	-
Abstenciones	4

**MOCIÓN APROBADA**

Justificación de las abstenciones:

**Lic. Alvaro Jaikel Chacón, CPA996**

“No le encuentro sentido la modificación”

**Licda. Guiselle Chacón Araya, CPA1440**

“Si, efectivamente tampoco le encuentro sentido a ese cambio, en realidad es un punto que está en el acta y respetando ya la primer modificación si vamos hacer modificación a cada punto no vamos a pasar del orden del día, entonces en eso fundamento mi abstención”

**Lic. Christian Artavia Chavarría, CPA5171**

“Igualmente que los compañeros no estoy de acuerdo porque ya se fijo el orden del día y sino no vamos arrancar. Gracias”

**Lic. Leonidas Ramírez Villalobos, CPA3737**

“De igual forma me parece que si estamos votando en función de que son diez minutos, esperemos los diez minutos después que discutamos los casos de admisión que me parece que si nos va a llevar más tiempo y así nadie se nos escapa”

De acuerdo con los cambios votados, el licenciado Ovares Moscoa somete a votación de los miembros presentes la aprobación del orden del día, contándose con un quórum de 37 asambleístas y se acuerda:

**Acuerdo JG I-213-2015**

**Aprobar el Orden del día de la Asamblea General Extraordinaria N°213-2015, celebrada el 23 de setiembre de 2015, quedando de la siguiente manera:**

**ORDEN DEL DIA**

- I- Comprobación del quórum y apertura de la Asamblea**
- II- Aprobación del Orden del Día**
- III- Entonación del Himno Nacional y del Himno del Colegio**
- IV- Aprobación de inversión de activos fijos del Colegio**
- V- Procedimiento administrativo y nombramiento de órgano director de acuerdo al informe N°EAP-INF-08-2011 de la Procuraduría de la Ética Pública**
- VI- Recursos de Apelación en materia de Admisión por parte de la Comisión Ad Hoc de Asamblea**
- VII- Clausura de la Asamblea General por parte del Presidente**

**Artículo III: Entonación del Himno Nacional y del Himno del Colegio**

Se entonan las notas del Himno Nacional y del Himno del Colegio a cargo de los miembros presentes.

**Artículo IV: Aprobación de inversión de activos fijos del Colegio**

Lic. Francisco Ovares Moscoa señala: “No sé si ustedes han visto la nueva fachada del Colegio la cual fue aprobada en anterior Junta Directiva y nosotros seguimos ahorita en este proceso para poderlo realizar. Esta fachada si ustedes vieron está muy bonita, se ve el Colegio muy moderno, las luces de LED y estamos contratando unas luces en donde por ejemplo van a ver luces de LED proyectando hacia la fachada y van ver por ejemplo el Día de la Independencia van a ver luces

azul, blanco y rojo los colores de la bandera, en el Día del Cáncer de Mama por ejemplo lo vamos a proyectar en rosado, Día de Navidad, rojo, etc. Si vemos la modificación de la fachada o el proyecto de la fachada lo que hace es tratar de inyectarle al Colegio un poquito más de modernidad en cuanto a su infraestructura en razón que los procesos de mantenimiento, o los gastos de mantenimiento que el Colegio dedica para el mantenimiento mismo de las instalaciones es muy poco y se han venido deteriorando, que nos permite esa fachada?, no nos permite incurrir en el gasto de pintura que cada año hay que hacerlo, esto tiene una duración de 15 años aproximadamente según nos han dicho la gente que instalo esto y sobre todo lo que hace es fortalecer las paredes para que el Colegio no se deteriore en el largo plazo. En el presupuesto de este periodo 2015 la asamblea N°211 del 30 de enero del 2015, en la línea 5.5 de inversiones se aprobó inversiones de ciento diez millones de colones, de esos ciento diez millones de colones, estaban treinta millones para las aceras que eso es ineludible ya tenemos un ultimátum de la Municipalidad de Moravia en donde tenemos que hacerlas, y se aprobó ochenta millones de colones para el muro de gaviones. Es importante aclarar en lo que se aprobó en el presupuesto la línea dice “ampliaciones de infraestructura, terrenos” pero no quedo por escrito en el documento que era específicamente para aceras y gaviones, pero si se informo ante toda la asamblea que era para esos casos. Entonces el objetivo de lo que estamos planteando hacer una modificación presupuestaria en la cual ya no se construya el muro de gaviones, que el muro de gaviones no sé de adonde salió, pero viene de anteriores Juntas Directivas y tenemos un informe técnico del Ing. Andres Baso por medio que dice lo siguiente:

*“Por medio de la presente le hago constar que, luego de realizar una inspección ocular al sitio en análisis, se considera que la zona que se muestra en las imágenes adjuntas no tiene ningún peligro de deslizamiento, derrumbe u otro tipo de afectación que pudiera sufrir el terreno en verde al día de hoy. Es por medio de dicha inspección, que se ha constatado que la propiedad no cuenta con ningún plano de falla en las cercanías del talud existente, que demuestre que dicho talud está en algún proceso de deslave y que como consecuencia pudiera afectar los alrededores. Además, revisando la zona de contacto entre el terreno y el río que actualmente cursa en paralelo al lindero posterior de la propiedad, se confirma que igual manera que no existe ninguna afectación por medio de erosión que pudiera afectar la forma natural y actual del terreno en mención. Se hace constar que la edificación más cercana al borde mencionado esta al menos a 35 metros, por lo que no se considera que aporte carga alguna para que pueda causar algún fallo en el terreno. En caso de que se considere hacer alguna edificación en el área verde cercada al borde, se deberá hacer un estudio de suelo que garantice la capacidad soportante de dicho terreno y hacer un estudio técnico de estabilidad de taludes para corroborar la estabilidad del talud. De esta manera, no se considera que se deban realizar obras de contención o protección contra el río, se podría sembrar algún tipo de vegetación que amarre naturalmente la tierra que este en contacto directo con la lluvia para evitar futuras erosiones al talud. Quedamos en la mejor disposición de ampliarle o aclararle cualquier aspecto que considere necesario. Sin otro particular por el momento, de usted. Atentamente, Ing. Andrés Bazo R.”*

Como indique en la asamblea no se especifico que era para gaviones, ni que era para aceras, sin embargo respetuosamente esta Junta Directiva lo estamos trayendo acá porque lo que queremos es que se nos apruebe la modificación de ochenta millones de colones, que ya estaban aprobados para infraestructura, para seguir con la remodelación, porque si ustedes ve la fachada y se paran al frente entonces ya ven totalmente discordante entre la fachada moderna con la fachada

original del Colegio; lo que se pretende es hacer estas inversiones: recubrimiento de las paredes del Colegio correspondiente a la parte trasera del mismo según la cotización que tenemos que es de cuarenta y dos millones de colones, planos del arquitecto el trabajo, luces de LED para las paredes, aguja en la entrada principal, la idea es que cada colegiado tenga una tarjeta y cuando vaya a entrar al Colegio se acerca y la aguja abre automáticamente, saunas para el Colegio en el sistema eléctrico que están fatales, cambio del sistema de luces de todo el Colegio por sistemas LED, nos están pidiendo el Gobierno de la República para el plan de emisión del 2021, nos están obligando prácticamente hacer modificaciones en todos los procesos, agua, luces tendiente a todo lo que es la mejora en aspectos ecológico y sobre todo para el cambio climático, eso no es algo que queremos hacer, es algo que nos están obligando y un sistema de cámaras de vigilancia que no sirven, en estos momentos tenemos si acaso una cámara de vigilancia y la pintura del Colegio de la parte interna todas esas áreas que no se le ha dado mantenimiento hace muchos años. Todo es el equivalente a los mismos ochenta millones de colones que ya había sido aprobado en la asamblea 211 del 30 de enero del 2015 y lo único que pedimos y en razón de ser honestos y ser apegados a lo que nos rige la norma ética y a pesar que ya estaba aprobado no hemos querido pasarlo por alto, sino que hemos querido especificarlo punto por punto sobre todo en que queremos invertir los ochenta millones y en razón que no hay necesidad de hacer el famoso muro de gaviones que siempre se estimo y se presupuesto es que esta Junta Directiva le expone a la asamblea general esta condición para que ustedes tengan la aprobación que estos fondos se reediquen de alguna forma al mantenimiento de la infraestructura del Colegio que ya la hemos venido haciendo que ustedes lo han visto pero que de alguna otra forma este Colegio necesita más infraestructura y más remodelación. Lo pongo a consideración de ustedes”

**Intervención Lic. Guillermo Calderón Torres, CPA3427**

“Señor Presidente excelente la iniciativa me parece que definitivamente el Colegio requiere de esos cambios y muy oportuno que la Junta Directiva los plantee en este momento, nada más una observación, supongo que no hay ningún aumento en la partida, eso está claro verdad”

R/Licenciado Ovares Moscoa: “en esa asamblea en la 211 del 30 de enero de 2015, se aprobaron en la partida 5.5 inversiones, ciento diez millones de colones, se dijo, pero no quedo consignado que eran 30 para aceras y 80 para el muro de gaviones, lo que estamos queriendo hacer lo de las aceras lo tenemos que hacer ineludiblemente como le estoy diciendo ya tenemos amenazas de la Municipalidad de Moravia de cerrarnos, que ya se aprobó la contratación de la empresa que va hacer las aceras, estamos únicamente ratificando en la siguiente Junta Directiva. Lo único los 80 millones de colones a pesar que no se consignó queremos nosotros respetuosamente traerlo y por eso especificamos cada uno de los rubros de inversión en donde queremos invertir los fondos del Colegio

Continúa el Lic. Guillermo Calderón: “el tema como le repito y voto totalmente de acuerdo con la modificación, nada más que en las diferentes partidas o por lo

menos los diferentes rubros que está mencionando si se esta claro que van alcanzar esos ochenta porque no hay un desglose de cuánto cuesta la aguja, o cuánto cuesta la fachada.

R/Licenciado Ovares Moscoa: “tenemos estimados de presupuestos que pudimos hacer de facturas proformas que pudimos tomar para poder tener un estimado nosotros.”

Gracias señor Presidente

**Intervención Lic. Víctor Roldan Aguilar, CPA1379**

“Estoy de acuerdo con ese cambio que se pretende hacer, nada más una observación que es la siguiente, en dos ocasiones hubo un lavado ahí en esa quebrada que hay ahí y se socavaron algunos árboles y esos árboles dieron contra las tapias del vecino y hubo que pagarles un monto por los daños efectuados a la tapia, nada más para que se observe si hay, porque el Ingeniero no habla nada de los arboles que había en ese riachuelo si los mismos fueron amarrados o sustentados en alguna forma dado que ya no se va hacer el muro de gaviones que se observe esa parte en cuanto a la parte de mantenimiento”

R/Licenciado Ovares Moscoa: “Sí, por eso precisamente lo que hicimos fue contratar a una persona que nos dijera, según entiendo y esto viene hace bastante rato que esto se dio para cuando se estaba pensando hacer la piscina y hacer obras en la parte verde, si se hacen obras en la parte verde probablemente si se va a ocupar un muro de contención, pero en este momento no hay proyectos y necesitamos por ejemplo con el fortalecimiento modernizar este Colegio y de alguna manera por eso es lo que hemos planteado”

**Intervención Lic. Marino Quesada, CPA931**

“Usted nos habló de una cotización de 42 millones mi pregunta, si me parece muy bien lo que ustedes pretenden hacer para el Colegio, sin embargo quisiera saber si esa cotización es algo informal que se tiene para hacer un simple cálculo o ustedes ya la están tomando como una realidad, porque me parece que eso debería meterse a concurso varios primero que nada, para que se aclare”

R/Lic. Ovares Moscoa: “Don Marino, aquí se hace precisamente el Departamento de Proveeduría llama a concurso y de alguna u otra manera la empresa que se contrato que fue la hizo la fachada entro en concurso con dos o tres más, lógicamente que las partidas aquí se sigue el debido proceso de consultar y hacer un concurso indicando a los proveedores que es lo que el Colegio quiere y que oferten. Lo que estamos haciendo nosotros es que con base en lo que ya nos costó la fachada que esa fachada ya fue aprobada en asamblea, que ya se hizo, entonces estamos nosotros estimando los costos....

Somete a aprobación trasladar los ochenta millones de infraestructura específicamente a los puntos indicados.

Votos en favor	40
Votos en contra	-
Abstenciones	-

## **APROBADO POR UNANIMIDAD**

### **Acuerdo JG II-213-2015**

**Se aprueba autorizar a la Junta Directiva realizar una modificación presupuestaria en la cual ya no se construya el muro de gaviones, ya que no es necesario según el oficio del Ing. Andrés Bazo. Por lo tanto se avala que esos fondos sean utilizados en inversiones de ampliaciones e infraestructura del Colegio a saber: recubrimiento de las paredes del Colegio correspondiente a la parte trasera del mismo según la cotización que es de cuarenta y dos millones de colones, planos del arquitecto del trabajo anterior, luces de LED para las paredes, aguja en la entrada principal, saunas para el Colegio en sistema eléctrico, cambio del sistema de luces de todo el Colegio por sistemas LED, nuevo sistema de cámaras de vigilancia y la pintura del Colegio de la parte interna. Estas inversiones se tomarán de la partida 5.5 de Inversiones del presupuesto que fue aprobado en la asamblea 211-2015, del 30 de enero del 2015.**

**Comunicar a:** Dirección Ejecutiva  
Departamento Financiero-contable

### **Artículo V: Procedimiento administrativo y nombramiento de órgano director de acuerdo al informe N°EAP-INF-08-2011 de la Procuraduría de la Ética Pública:**

El licenciado Ovares Moscoa señala: “Como les comentaba en un asamblea similar que se hizo creo que fue en el mes de marzo, se tocaron algunos puntos acá en asamblea con respecto a inconvenientes de casos de juicios que se encontró esta Junta Directiva sin tomar en consideración juicios que también se tomaron la anterior Junta Directiva que se llegaron a procesos conciliatorios en favor del Colegio. Cuando digo a favor del Colegio no es que esto solamente genera inconvenientes en el desgaste que le genera al Departamento Legal, a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Directiva, etc., sino los recursos que tiene que pagar el Colegio para enfrentar estos casos, (la contratación de abogados y asesores), entonces de alguna manera hubo un compromiso de parte mía en la asamblea anterior en donde uno de los casos que se ventilo en esa asamblea extraordinaria se llegara a un finiquito y creo que ya estamos esperando la venida de don Oscar Sáenz para que hable con las partes involucradas para poder llegar a un finiquito o por lo menos con la mayoría de las personas que quieran llegar al finiquito, por lo cual el Colegio ya se libraría de tener un inconveniente de esta naturaleza legal. Otro caso que nos encontramos fue el caso del Señor Eduardo Mora quien presento un juicio ante el Contencioso Administrativo, bajo el expediente

Nº12006193-27-CA-4, por aparentes irregularidades dadas en la Junta Directiva de aquel entonces los cuales participaban miembros de la Junta Directiva y que tienen relación con el informe de la Procuraduría de la Ética, que ustedes conocen muy bien ese caso y que es como indicaba don Guillermo Calderón que esa asamblea en su momento decidió no seguir adelante. En aras de eliminar contingencias y problemas a este Colegio y para solucionar legalmente el caso y como único objetivo fue convocar a esta asamblea fue para que se tome la decisión de si se abre o no el proceso y como consecuencia nombrar el órgano director, por lo que se acordó realizar una conciliación garantizando siempre el debido proceso y principio de defensa para todos los involucrados, siendo que corresponde para todos los efectos a esta asamblea como órgano soberano decidir si se apertura o no el procedimiento y el órgano director. Como lo dije al inicio indistintamente si se abre el procedimiento, si se deciden ustedes como asamblea abrir el procedimiento y nombrar al órgano director para el Colegio ya el juicio con el señor Eduardo Mora ya fue finiquitado, ya el Colegio concilio y eso fue el único requisito que nos pidieron para conciliar. Dado que ese tema fue de asamblea general lo estamos trayendo en asamblea general para que se dé la votación, o no, para hacer el procedimiento u órgano director sobre ese informe básicamente. Se siguen los debidos procesos, no se está haciendo absolutamente nada que no esté dentro del debido proceso y los procesos de legalidad, no solamente para el Colegio, sino para todos y cada uno de los involucrados en los actos que les corresponden. Entonces la votación y lo que ustedes tienen que decidir el día de hoy es si se aprueba, o no, si se abre el procedimiento administrativo con base en el informe AEP-INF-08-2011 de la Procuraduría de la Ética y si lo deciden abrir se nombra el órgano director, sino deciden abrir el procedimiento por lo tanto no se nombra el órgano director, como lo dije anteriormente ya el Colegio concilio y ya el proceso y el juicio en el Tribunal Contencioso Administrativo ya se finiquitó y no pasa absolutamente nada, esos fueron los términos que nosotros negociamos ante posibles actos en donde sí se podía violentar y se podía estar comprometiendo los fondos, los recursos del Colegio y hoy como lo he venido diciendo el Colegio debe destinar sus recursos para inversión, capacitación, actividades, etc., no para estar pagando abogados, para juicios y problemas de los mismos colegiados y eso es mi política, la política que hemos tenido en Junta Directiva y así también lo dije no deberíamos estar tocando estos temas en asamblea, deberíamos estar viendo cosas más importantes. Lo importante es que fue compromiso nuestro, estamos tratando que todas las aguas se tranquilicen en el Colegio, no pasen a más, sobre todo que no le lleguen incidencias, ni legales, ni económicas a este Colegio, porque automáticamente al llegarle a este Colegio, nos llegan al bolsillo de cada uno de nosotros, porque son partidas que no están estimadas, son presupuestos que no están estimados y al final eso nos afecta en otros servicios, o en otras cosas que nosotros podemos brindarles a ustedes y que les estamos tratando de brindar como parte de la colegiatura, sino me equivoco creo que hay ya como tres o cuatro años que no se está aumentando la cuota, difícilmente con los procesos inflacionarios que tiene este país aunque no se sientan, pero sí se ven los presupuestos y acordémonos que para el año 2016 es obligatorio que todos los despachos y los profesionales tengan ya una guía de control de calidad. Entonces qué va a pasar para este presupuesto lo cual ya nos está poniendo a sacar un

poquito más de canas y ver cómo ajustamos los presupuestos y es el hecho que vamos a tener que meter entre tres a cuatro personas del área de control de calidad que anden fiscalizando despachos y contadores públicos independientes, de lo contrario no serviría la norma que se aprobó, sino hay el control no existiría la norma de vigilancia de los mismos. Dados y expuestos estos hechos se los pongo a consideración de ustedes y el uso de la palabra tres minutos y agotado un tema básicamente no se puede tocar sobre el mismo de acuerdo a los términos que hablamos al inicio”.

**Intervención Lic. Guillermo Calderón Torres, CPA3427**

“Gracias señor Presidente, en esa asamblea como tengo tan poco tiempo, eso que está diciendo usted de que el Colegio no tiene porque estar pagando abogados solo por caprichos de algunos colegiados pedí el archivo del caso, no le encuentro lógica legal de traer este punto acá siendo que el mismo punto fue el que se pidió el archivo hace cuatro años, no obstante dada su explicación, igual yo someto a consideración de esta asamblea el rechazo de la apertura de un procedimiento administrativo y nombramiento de un órgano director dado que fue un tema que ya fue debidamente discutido y aprobado en una asamblea general. Gracias señor Presidente”

**Intervención Lic. Edwin Astúa Porras, CPA2209**

“Sí efectivamente aquí hay una indicación que hay que hacer, no se puede abrir ese procedimiento administrativo primero porque ya estamos ante una cosa material ya que incluso fue juzgado, segundo el artículo 21 del Código Procesal Penal establece que no se puede abrir un procedimiento administrativo mientras haya una causa penal que se está investigando por un Juez de la República y todos ellos actualmente están siendo denunciados ante la Fiscalía y la Fiscalía está haciendo la investigación correspondiente. El principio de prejudicialidad no permite la doble vía por lo tanto la vía penal tiene la supremacía dentro de la jerarquía de la norma jurídica para darle curso a todo lo que se esté vinculando en un Tribunal Penal y todo lo que está por debajo de un proceso penal se tiene que esperar hasta que se resuelva la situación en el Juzgado Penal correspondiente, porque sería totalmente contradictorio en aplicación al principio de prejudicialidad normado por el artículo 21 del Código Procesal Penal abrir un procedimiento administrativo porque no se sabe qué va a pasar en parte penal, así las cosas no es conveniente en este momento y roza con la norma jurídica así lo han establecido los señores miembros de la Sala, para que se pueda abrir el procedimiento administrativo. Muchas gracias, por lo tanto mi conclusión es que se debe de rechazar la apertura del procedimiento”

**Intervención Licda. Guiselle Chacón Araya, CPA1440**

“Como miembro de Junta no puedo emitir un criterio ni a favor, ni en contra, pero en vista de la manifestación del licenciado Edwin Astúa, me veo en la obligación como profesional en derecho de indicarle a este señor y a la asamblea que el principio de prejudicialidad que él viene invocando no se da en este tipo de procesos, la prejudicialidad se da únicamente en aquellos casos en donde hay dos

procesos que ya se están llevando y que el Juez considera que la resolución de otro caso u otra causa puede en algún momento incidir en el dictado de una sentencia a favor o en contra de la persona; en este momento solamente hay una etapa de investigación del Ministerio Público, por lo tanto no aplica porque nosotros no estaríamos en ningún momento juzgando desde el punto de vista penal a los compañeros; aquí estamos hablando de asuntos meramente sancionatorios eventualmente –no quiero decir que se va a sancionar- eventualmente estaríamos en presencia de una sanción que podría eventualmente ir a un Tribunal de Honor, que podría eventualmente a una Fiscalía, pero nunca estamos en estados judiciales todavía, por lo tanto ese principio no se da en este caso. Muchas gracias”

**Intervención Lic. Marvin Esquivel, CPA1747**

“Obviamente estoy en contra de la apertura de este procedimiento, tenía una consulta hay algo más que este Mora le esté condicionando al Colegio, o aquí ya acabamos con ese tema”

R/Lic. Ovares Moscoa: “aquí se acaba con ese tema, como lo indique indistintamente de lo que se acuerde ustedes como asamblea soberana aquí cerro el caso en el Tribunal Contencioso Administrativo

Continúa el licenciado Esquivel: “No hay nada debajo de la mesa que ese señor venga a molestar”

R/Lic. Ovares Moscoa: “hasta el día de hoy no hay otro caso”

**Intervención Licda. Guiselle Chacón Araya, CPA1440**

“También quiero refutar como lo he dicho no estoy ni a favor ni en contra de lo que vaya a resolver la asamblea, pero quiero que Marvin tenga muy claro que por lo menos en Juntas Directivas que yo he estado y usted ha estado y aquí esta Junta, nosotros no manejamos nada debajo de la mesa, somos claros desde que iniciamos hasta que terminamos y si se ha dicho que lo que se pretende es un bienestar para el Colegio es porque es un bienestar para el Colegio, pero esta Junta no maneja nada debajo de la mesa y para eso usted tiene a disposición todas las actas de las Juntas Directivas donde usted puede leer clarísimo lo que está pasando en Junta Directiva”

**Intervención Lic. Marvin Esquivel, CPA1747**

“Disculpe, jamás quise ofender obviamente, más que todo saber que este señor no nos vaya a salir con un domingo siete debajo de la mesa de él, pero jamás Guiselle y los compañeros y miembros de Junta Directiva esa fue mi intención, solamente que sea un punto por acabar porque ha sido muy desgastante usted lo sabe de Junta Directiva y obviamente todo el Colegio, así que era una pregunta en ese sentido, jamás de ofender”

El licenciado Ovares Moscoa señala: “Marvin como es claro si nosotros nos abocamos a lo que había aprobado en presupuesto para infraestructura yo no

hubiera tenido que traer el tema aquí como traje el de activos fijos, sin embargo me parece que es razonable, que es correcto y es ético que lo conozcan ustedes dado que ustedes están sacando el tiempo para venir a esta asamblea que conozcan también que es lo que está haciendo el Colegio en aras de nosotros mismos, pero eso es básicamente con dos juicios que tenemos, perdón este del Tribunal Contencioso con Eduardo Mora independientemente y vuelvo a decir, de lo que se aclare hoy, de lo que se decida hoy en esta asamblea, ya el caso fue cerrado, ese fue el acto de conciliación y por el otro lado queda otro caso que esperaría que en los próximos días esté también en puntos de conciliación para que de alguna otra forma ya este Colegio no tenga problemas con absolutamente nadie y no se esté ocasionando colapsos en el Departamento Legal, porque esto ocasiona colapsos, ustedes ven por ejemplo los casos que vamos a ver ahora que son mucho más importantes de la incorporación o no de candidatos o de posibles personas que están aspirando a ser miembros de acá que probablemente mañana lo que acuerden hoy se va hacer en contra mañana vamos a tener actos acá. Así como hemos tenido actos en el Departamento de Admisión que rechazamos alguna persona al día siguiente nos han levantado un sala cuartazo, entonces en esos actos sí vale la pena que el Departamento Legal se involucre, sí vale la pena que el Departamento Legal actúe y nosotros dediquemos tiempo porque son parte del proceso ordinario del trabajo del Colegio, no son efectos de otra naturaleza legal.”

**Intervención Lic. Maynor Solano Carvajal, CPA1007**

“Realmente es muy satisfactorio que en nuestro Colegio además de nuestra profesión tengamos otra como abogados, porque tenemos más amplitud de cosas, quiero felicitar a don Francisco por esa exposición tan clara, tan explícita para todos nosotros así como la dio y yo también con mi profesión de abogado comparto plenamente, ustedes saben que cuando hay cuatro abogados hay como diez criterios, o veinte, pero yo sí en este momento quiero compartir el criterio del colega Edwin en cuanto a este caso, y después ayudado también con las palabras del señor Presidente que ha sido muy claro y nosotros no estamos para este derroche de recursos, nosotros somos un Colegio pequeño, tenemos pocos recursos y eso tenemos que pagarlo todos nosotros. Entonces yo creo que este caso ya es hora, como la vez pasada se archivo, debería rechazarse esta propuesta. Muchas gracias”

Lic. Ovares Moscoa señala: “Gracias, don Maynor hay que dedicarse a otras cosas actualmente tenemos más de veinticinco millones de colones en despachos que no pagan y si ustedes han visto ya hace un mes expulsamos a quince despachos, ya expulsados del Colegio como tales, no pagan, pero si cuando venían hacer una certificación público y la pasaban acá para mandarla a la Cancillería si le podían despacho XXX. Bueno lo que hemos estado haciendo legalmente es que antes de mandarme un documento a firmar me tienen que llegar dos certificaciones, si tiene despacho cuánto debe en el despacho y si tiene deudas como colegiado cuánto tiene y lo que he hecho es rechazar no firmo las certificaciones cuando tienen deudas el despacho y fíjese que la medida ha venido resultando, porque resulta que en esos actos cinco despachos han pagado y no es justo que aquí despachos medianos, despachos grandes, despachos pequeños

paguen puntualmente la cuota de despacho todos los años y que algunos se arrojen la condición de no pagar para probar a este Colegio qué actos hace. Ustedes han visto venimos haciendo estamos expulsando por honorarios en la sesión del lunes, expulsamos cuatro colegiados once meses y medio por diferencias en honorarios, ya hemos expulsado más de doscientas personas están notificadas todas las entidades financieras de este país, absolutamente todas y si me lo permiten hasta el Banco de Sangre y el Banco de Órganos notificamos de todas y cada una de las personas que tienen deudas, no solo como colegiados, sino como despachos; hemos tenido un acercamiento con la Asociación Bancaria Costarricense en donde tenemos una reunión permanente cada mes con ellos y nos están pidiendo la lista, está punto de salir la nueva página del Colegio que va salir en Web que va hacer más interactiva, más profesional, más moderna y ahí van a estar todos los que están suspendidos, los que no pueden aplicar, los que no pueden trabajar legalmente. Pero volviendo al tema eso es básicamente lo del punto, sin más comentarios procedemos a la votación si les parece. La votación iría en el sentido los que están de acuerdo en que se abra el procedimiento y se nombre posteriormente al órgano director porque son dos actos, como Junta Directiva nos abstenemos de votar”.

Somete a votación los que no estén de acuerdo en abrir el procedimiento sobre el informe de la Procuraduría de la Ética de las catorce horas del seis de junio del dos mil once EAP-INF-08-2011 y posteriormente si se aprueba el procedimiento nombrar el órgano director

Quórum	42
Votos a favor	31
Votos en contra	
Abstenciones	7/4

#### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

##### **Acuerdo JG III-213-2015**

**De conformidad con el acuerdo conciliatorio entre la Junta Directiva y el Lic. Eduardo Mora Valverde, a petición del Lic. Mora Valverde, de presentar nuevamente ante la Asamblea General el informe de la Procuraduría de la Ética número EAP-INF-08-2011 para que se abriera Proceso Administrativo y se nombrará órgano del procedimiento; ÉSTA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL INFORME NÚMERO EAP-INF-08-2011 DE LA PROCURADURÍA DE LA ÉTICA. Y dado que se cumplió lo establecido en el acuerdo conciliatorio por parte de la Junta Directiva, se da por concluido el proceso que se tramita en el Juzgado Contencioso Administrativo bajo el expediente número 12-006193-27-CA-4 contra el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.**

**Comunicar a: Dirección Ejecutiva  
Lic. Eduardo Mora Valverde**

**Lic. Gustavo Flores Oviedo**  
**Lic. Carlos Castro Umaña**  
**Lic. Ronald Azofeifa Fuentes**  
**Lic. Arturo Baltodano Baltodano**  
**Lic. Errol Solís Mata**  
**Asesoría Legal Interna**  
**Asesoría Legal Externa**

### **Acuerdo Firme**

#### **Justificación de las abstenciones:**

Lic. Ronald Azofeifa Fuentes, CPA721

“Me abstuve porque formo parte del proceso y no quiero enredar más las cosas porque en este Colegio yo no sé dónde se irá ir”

Lic. Arturo Baltodano Baltodano, CPA2130

“Yo me abstengo porque yo estoy involucrado en este proceso y estoy demandado por la vía penal”

Lic. Orlando Salazar, CPA244

“No estoy de acuerdo simplemente”

### **Artículo VI: Recurso de Apelación en materia de admisión por parte de la Comisión Ad Hoc de Asamblea:**

El licenciado Ovares Moscoa señala que se tienen trece casos de personas que se han dado, exponer un antecedente ante ustedes y es que nosotros hemos venido siendo beligerantes precisamente para tratar de ayudar a este Colegio en que se rodee de profesionales capaces, morales y éticos. Hemos tenido inconvenientes en donde por ejemplo se le ha dicho alguna notificación alguna persona que se le rechaza por no tener oficina abierta y precisamente plantea un recurso en el sentido que quién dice que no tengo oficina abierta y entonces acomoda en un santiamén la oficina la sala de la casa le pone una computadora un escritorio y le pone un rotulo a papel donde dice oficina de contador fulano de tal. Entonces todos esos casos nosotros como la Comisión de Admisión que ha estado y está realizando un excelente trabajo, están siendo minuciosos y elevados a la Comisión Ad Hoc y en Junta Directiva precisamente eso es lo que se trae acá y por favor atendamos lo que don Víctor nos va planteando y que de alguna u otro forma hay puntos polémicos. A veces como Junta Directiva tenemos puntos polémicos en donde no valoramos algún elemento y a veces donde no queda claro muchísimas veces el concepto por el cual se pueda incorporar a la persona”

### **Intervención Lic. Gilbert Castillo, CPA3429**

“Lo que quería era plantear lo siguiente, si la Comisión Ad Hoc ya recomendó su ingreso no tiene sentido que nosotros discutamos esos casos, entonces que todos

los que están de acuerdo y aceptados por la Comisión Ad Hoc que los aprobamos todos de un solo, que nada más veamos los que ellos nos recomendaron, hacerlo por diferencia y es más rápido el asunto; si ellos ya hicieron la recomendación, ya estudiaron el caso y están más empapados que nosotros para qué, no le encuentro sentido ponerlos a discusión”

**Intervención Lic. Gustavo Flores Oviedo, CPA3101**

“Quiero secundar la posición del colega anterior creo que con relación a los informes y conociendo siempre el trabajo tan especial y atento que hace la Comisión Ad Hoc, más bien yo consideraría que por respeto a ese trabajo que se ha realizado podemos someter a votación la recomendación que ellos traen precisamente en pleno”

**Intervención Lic. Melvin Cruz, CPA6350**

“Más bien a mí me parece que los que debiéramos de entrar a discutir es porque la Comisión Ad Hoc y la Comisión de Admisión presentan unas diferencias porque también la Junta Directiva hasta ha votado denegatoria de admitir a estos postulantes la Comisión Ad Hoc tiene otro criterio, más me parece que esos son los que deberíamos de discutir, más bien los mismos que la Comisión Ad Hoc dice que hay que rechazar ya fueron rechazados por todos los órganos hasta llegar ahí, me parece que esos no son los que deberíamos de discutir, sino más bien los que tenemos en contrario para poder justificar porque es que unos votan que sí y otros creen que no deberían de estar aquí”

**Intervención Lic. Leonidas Ramírez Villalobos, CPA3737**

“Igual en la misma línea de pensamiento del compañero de la Comisión de Admisión yo no estoy de acuerdo que lo votemos en bloque, yo estoy en la Comisión de Admisión hace tres, cuatro años y los casos a mí parecer tienen errores todos los que están recomendando, con los tres que están recomendando mantener la posición tanto la Comisión de Admisión, como de Junta Directiva que es no aceptar el ingreso estoy plenamente de acuerdo, porque están secundando la posición nuestra, en los demás casos hay errores en mi criterio y yo si quisiera hacerlo saber uno por uno”

**Intervención Lic. Marvin Esquivel Alfaro, CPA1747**

“Sí efectivamente aquí hay unos que está la comisión, obviamente respeto mucho el trabajo de ellos, pero que los están recomendando la aceptación, por ejemplo veo una CPI que es trabajadora independiente y tiene oficina, pero nosotros creo que a lo interno tenemos todo un procedimiento de lo que regula esa profesión, porque sino al final todos los CPI van a ser CPA's por solo tener una oficina como dice usted acomodo de muebles y un rotulo, pero creo que había ciertos requisitos en cuanto a los clientes, en cuanto a que fueron auditados, que las oficinas estuvieran abiertas al público ocho horas, que tuviera al menos una secretaria, un asistente, es decir no una persona única en una oficina. Entonces, viendo unos casos acá definitivamente me deja ese sinsabor, yo que estuve en la Comisión de Admisión y siempre luchamos porque siempre realmente ingresen al Colegio los profesionales que cumplan muy cabalmente con la profesión de auditoría, de

consultoría, manejo de Norma, etc., obviamente sabemos que nos metieron un Recurso de Amparo, etc., y nos abrieron un portillo, pero creo que a lo interno si creamos todo un formato, es más yo estuve en eso y lo deje cuando en mi última Junta Directiva de qué era una analista de crédito, qué era un analista de riesgo, qué es un contador independiente, qué tipo de contabilidades, etc., para dar un poquito más de respaldo al Colegio y sobre todo a la Junta y a la Comisión de Admisión en sus rechazos, entonces sería importante verlos....”

El licenciado Ovares Moscoa indica que hay dos mociones presentadas, la del compañero Castillo que él plantea que todos los expedientes se aprueben de acuerdo al criterio que emana la Comisión Ad Hoc; y lo que presenta el Lic. Marvin Esquivel en el sentido de que se analice uno por uno....

El licenciado Gilbert Castillo presenta moción para avalar el trabajo hecho por la Comisión Ad Hoc en el caso de los positivos

El presidente somete a votación la moción del Lic. Gilbert Castillo

Quórum	42
Votos en favor	
Votos en contra	
Abstenciones	13

#### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Se abstienen los miembros de la Comisión de Admisión, miembros de la Comisión Ad Hoc y la Junta Directiva

#### **Acuerdo JG IV-213-2015**

**Se aprueba la moción planteada y se avala ver todos los casos de la Comisión Ad Hoc en bloque (aprobados y rechazados)**

#### **Intervención Lic. Melvin Cruz, CPA6350**

“Solamente una aclaración ya fue aprobada, nada más ahí en un futuro para poderlo leer ahí hay una Contadora Pública, un caso de una muchacha de Pérez Zeledón que está emitiendo la certificación que ella había trabajado en su despacho, las fechas que ahí pone ella ni siquiera era contadora pública, entonces como le podía estar dando la certificación...la persona que le emite la certificación de que ella es contadora pública, que trabaja para ella no era contadora pública, ella tiene el carnet 6607 y fue incorporada aquí hasta finales del 2011, cuando la muchacha dice que trabajo para ella del 2010 al 2011, entonces ese es el problema que no hayamos visto este caso uno a uno. Yo respeto la votación de la asamblea nada más que eso tendríamos que haberlo visto, la persona que le emitió la certificación no era contadora pública, aquí ya paso por ese sentido y una serie de casos que hay ahí. El muchacho de la aviación por ejemplo, yo particularmente teníamos un compañero que era el que auditaba esa empresa y él mismo decía que esa persona no hace ese trabajo, entonces es un poco complicado”

El licenciado Ovares Moscoa señala: “Estoy de acuerdo con usted y eso fue lo que yo expuse el trabajo que ustedes vienen haciendo y estamos rechazando”.

**Intervención Lic. Manuel Sancho Vargas, CPA299**

“Sobre este tema de la Comisión Ad Hoc hay que tener muy claro que la Comisión Ad Hoc es un órgano de la Junta General y por tanto las recomendaciones de la Comisión Ad Hoc deberían acogerse plenamente, a menos que la Asamblea General por dudas en el trabajo de la comisión se constituya en una comisión plena para tratar el tema de los casos en que la comisión podría haber incurrido en alguna contradicción, pero es un contra sentido que vengamos nosotros analizar caso por caso si la Comisión Ad Hoc que es un órgano que le dedico tiempo a los análisis nos está haciendo las recomendaciones pertinentes y por ser la Comisión Ad Hoc un órgano de esta Junta General. Era una observación para futuros casos”

**Intervención Lic. Leonidas Ramírez Villalobos, CPA3737**

“Yo con todo respeto tengo que aceptar el acuerdo de la asamblea, si quiero dejar que conste claramente en actas que como colegiado no estoy de acuerdo con los informes de aceptación y en eso voy a dejar claro y que quede así consignado en actas los siguientes casos específicos para que tengan conocimiento de esa observación que yo voy hacer; hay tres informes de los que ustedes tienen ahí donde se consigna la base sobre la cual se está aceptando y se transcribe textualmente el artículo 30 que fue aprobado y publicado en La Gaceta y que empieza a regir a partir del 1 de junio de este año y se lo están aplicando a los postulantes del 2014 y del 2015, eso está así consignado en los informes. Por ejemplo en el caso específico de Enrique Jiménez Chang se está aceptando y se indica que cumple con los dos años de experiencia y se está recomendando en función que es contador, pero resulta que ese señor es contador privado de mayo del 2012, está incorporado al Colegio de Contadores Privados desde mayo del 2012 y el trabajo que está reportando es del 21 de febrero de 2011 al 31 de agosto del 2012, por lo tanto esa práctica no se le puede considerar, porque no estaba legalmente autorizado para el ejercicio de la contabilidad privada, por lo tanto no cumple con los dos años de experiencia profesional, ese es el primer caso. Todos los informes excepto con los tres que están recomendando no aceptar la incorporación yo estoy de acuerdo, con el resto no estoy de acuerdo, porque en todos los informes hay errores de apreciación”

**Intervención Lic. Marvin Esquivel Alfaro, CPA1747**

“Me parece que lo expuesto con el compañero en el caso de una colega que aparentemente firma y en su periodo no era CPA, es un asunto de oficio para abrir un caso, si así hay varios que lo remitan a la Fiscalía para que procedan, porque no podemos permitir eso. En mis tiempos cuando yo estaba en la Comisión también sucedió una falsa firmas en cuanto a los años de trabajo, por oficio mismo la Junta Directiva lo va a tomar que se abra un proceso de oficio a esta persona”

El licenciado Ovaros Moscoa señala: "...Me parece muy importante la posición de don Leonidas y Melvin para que quede planteado en esta asamblea y que en lo sucesivo yo creo que si queremos controlar un poco el ingreso de las calidades de las personas que están accediendo hacer contadores públicos de este Colegio, si tenemos que revisar los informes uno por uno, pero ya lo aprobó la asamblea que fuera general...."

**Intervención Lic. Víctor Roldán Aguilar, CPA**

"Una aclaración antes de empezar, la Comisión Ad Hoc es integrada por cinco miembros ya con amplia experiencia y años que hemos estado en esta comisión, está integrada por don Orlando Salazar, Fernando Mills, Luis Brenes, Isabel Quesada, nosotros tuvimos bastante tiempo revisando cada uno de estos casos, efectivamente hay casos que fueron rechazados y que coincidimos con el criterio, pero otros casos no coincidimos con el criterio por cuanto nosotros nos basamos en un criterio técnico, no un criterio de tipo administrativo del debido proceso, nosotros nos vamos específicamente a lo que dice el artículo 30 que eso es lo que le atañe al petente o el que quiere ser colegiado, nada más quisiera aclarar ese punto, posiblemente han dicho que hay CPI que hacía funciones de contador público, bueno no teníamos que ver en ese aspecto, si ya le corresponde a la Fiscalía valorar esa situación, pero desde el punto de vista tenemos que ver si cumple los dos años de práctica profesional, si tiene sus títulos, si tiene su despacho debidamente en forma; inclusive hubo ese caso que está hablando fue la Fiscalía hacerle una visita de campo y demostró con fotos y de todo y lo recomendó los funcionarios de la Fiscalía que efectivamente esta persona tenía ya más de dos años de laborar en su despacho contador privado, en fin cada uno de esos casos tomo su tiempo, lo analizamos los cinco integrantes de la comisión para dar el criterio respectivo"

**Intervención Licda. Isabel Quesada, CPA6066**

"Soy miembro de la Comisión si le digo que hemos dedicado tiempo, esfuerzo y principalmente nuestra ética en la atención de los casos, les queremos decir a ustedes que pueden confiar en nosotros porque nosotros estamos haciendo un buen trabajo. Hicimos un curso de lo que es el trámite administrativo porque estábamos muy preocupados por el tiempo que estamos tardando en atender estos casos, aparte de eso tenemos gente que hemos devuelto que tiene de andar aquí año y cuatro meses que puso la solicitud aquí, ustedes pueden verlo porque ahí tienen los informes, no estoy inventando nada. Nosotros le hicimos ver esto ya es la segunda vez por medio de una nota a la Junta Directiva, igual lo hizo el abogado que estaba la vez anterior, hicimos una reunión porque no estamos cumpliendo el debido proceso, hay una Ley de la Administración Pública que también nos rige a nosotros y nos dice que nosotros tenemos que resolver estos casos en treinta días y estamos durando un año y cuatro meses, vean las fechas para resolverle a una persona si pertenece o no al Colegio. Aparte de eso, lamentablemente les puedo leer una nota que se paso, que nosotros ya no teníamos otra cosa que hacer porque ya le habíamos dicho desde el principio que no estábamos cumpliendo con el debido proceso, el abogado anterior se los había dicho y la abogada actual se los dice, que también ustedes en los informes que estamos entregando hoy ahí va

el criterio de la parte legal nuestra, es una profesional, contratada por nosotros, competente, donde ella está indicando que no estamos cumpliendo con el debido proceso a nivel interno en la administración, es muy lamentable y es horrible hablar así en algún momento yo se los hice ver a uno de ellos, pero si hay que traerlo a la asamblea lo vamos hacer, les dijimos a ellos tengan cuidado el informe que están presentando no dice exactamente cómo estamos devolviendo y porqué, estamos dejando indefensos a la persona que viene aquí a pedirnos a la solicitud, le decimos no cumple con el artículo 30, léase el artículo 30 el anterior o el actual a ver cuál de los dos”

El licenciado Ovares Moscoa señala: “Lastimosamente somos contadores públicos, pero como abogados somos malos y este Colegio generalmente los aportes de abogados simple y sencillamente los ha dejado al descubierto, nos hemos encontrado casos que gracias a Dios hemos estado cubiertos por la Virgen de los Ángeles en el sentido que los colegiados no han abierto órganos o actos en contra de los mismos en contra de Fiscalía y en contra de Admisión, porque están mal conceptuados, vienen mal conceptuados y desde hace bastante tiempo. Entonces lo que está indicando doña Isabel pero no quiero que se tergiverse, ya está aprobado no entremos en otros aspectos, qué estamos haciendo un día sábado se citaron a más de sesenta personas de todos los órganos directores y vino una persona acá y les hablo sobre los procedimientos administrativos, se les dio un curso, una capacitación, una actualización, precisamente para que el proceso de admisión, en los órganos, el Tribunal de Honor, la Comisión Ad Hoc para que todos los que se involucran en procesos administrativos en este Colegio sepan, porque somos contadores y no somos abogados. Esta violación no es de ahora, es de siempre porque todas las normas y procedimientos los hemos establecido como contadores y no como abogados....

Discutido ampliamente el tema, el señor Presidente le concede la palabra el Lic. Víctor Roldán Aguilar CPA 1349, para que presente todos los casos de la Comisión Ad Hoc:

El Lic. Francisco Ovares Moscoa leídos los 10 casos que la Comisión Ad Hoc recomienda su incorporación para ser aprobados y ratificados por esta asamblea general se somete a votación

Quórum	30
Votos en favor	18
Votos en contra	
Abstenciones	11

## **APROBADA INCORPORACIÓN**

Se abstienen la Junta Directiva, la Comisión Ad Hoc y el Lic. Marvin Esquivel por las razones que expuso en su intervención



1. Lic. Hugo Zamora Castro
2. Lic. Manuel Santiago Muñoz Acuña
3. Lic. Randall Gutiérrez Sánchez
4. Lic. Marco Antonio Anchía Terán

Es parte de este acuerdo todo el expediente administrativo del caso.

Comunicar a:                      **Postulantes**  
   **Departamento de Admisión**

### **Acuerdo Firme**

El licenciado Ovares Moscoa señala; “Expongo la excusa del Lic. Guillermo Smith y el Lic. Ronald Artavia que mandaron nota a la secretaría para excusarse por no participación en esta Asamblea y a todos ustedes, al personal administrativo, la asesoría legal, la Comisión Ad Hoc, a la Comisión de Admisión, muchas gracias”

### **Intervención Lic. Leonidas Ramírez Villalobos, CPA3737**

“Hay un caso que está en si y no que no se voto el caso de Manuel Muñoz Acuña, está pendiente ahí, el tema es que la recomendación dice: “por lo expuesto esta Comisión Ad Hoc se permite no recomendar aceptar el ingreso...” “por consiguiente no se recomienda aceptar el ingreso ya lo corrigieron

El otro tema en vista de la situación que se está presentando que desgraciadamente que los expedientes duren para llegar aquí a la asamblea no es una responsabilidad de la Comisión de Admisión, no ha sido una responsabilidad como se quiso, o por lo menos yo lo sentí que se quiso ver de esa forma, yo he sido claro que tenemos observaciones de fondo, por eso dije respeto el trabajo de la comisión y el criterio de la comisión no lo comparto y por lo tanto si la forma que hay para corregir el procedimiento es que me retire de la comisión, en este momento presento la renuncia a la Comisión de Admisión para que pongan a alguien que pueda corregir esa situación”

La Asamblea contó con la asistencia de los siguientes asambleístas del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica:

<b>CARNÉ</b>	<b>NOMBRE</b>
5369	OBANDO MATA KATTIA VICTORIA
1379	ROLDAN AGUILAR VICTOR HUGO
1104	HERNANDEZ GONZALEZ MARIO
1192	NUÑEZ NUÑEZ GUADALUPE
2130	BALTODANO BALTODANO ARTURO JESUS
4044	BRENES BRENES LUIS ALBERTO
1573	NARANJO SOLIS WALTER
3828	FUMERO OBREGON ANA LORENA
4850	VILLALOBOS JIMENEZ MARCO ANTONIO
299	SANCHO VARGAS MANUEL DE JESUS
6758	OVARES MOSCOA FRANCISCO JAVIER
1440	CHACON ARAYA GUISELLE
3125	CORDERO FUENTES ANA LEONOR
5863	ARTAVIA MORA MAURICIO
2423	LOPEZ JIMENEZ WILBERT
1050	VARGAS ORTEGA FERNANDO
721	AZOFEIFA FUENTES RONALD
2498	RUIZ RAMIREZ LUIS ENRIQUE
3427	CALDERON TORRES GUILLERMO
931	QUESADA CASTILLO MARINO
1747	ESQUIVEL ALFARO MARVIN
3429	CASTILLO AGUERO GILBERTH
5168	TORRES ROJAS KATTYA ALEXANDRA
3546	ESTRADA MORA LUCRECIA
2950	RIVERA MESEN MAURICIO EDUARDO
996	JAIKEL CHACON ALVARO GERARDO
5171	ARTAVIA CHAVARRIA CHRISTIAN
1862	ATAN CHAN GABRIELA PATRICIA
3737	RAMIREZ VILLALOBOS LEONIDAS
1371	RAMIREZ MENDOZA PABLO
6350	CRUZ BARBOZA MELVIN
3101	FLORES OVIEDO GUSTAVO
2125	MARTINEZ VADO KEVIN DONALDO
728	MILLS MOODIE FERNANDO G.
6066	QUESADA MONGE ISABEL CRISTINA
1007	SOLANO CARVAJAL MAYNOR
4787	CASTRO UMAÑA CARLOS ENRIQUE
7031	SABORIO JIMENEZ JACQUELINE
2209	ASTUA PORRAS EDWIN
868	MONGE ROJAS ROSA LAURA
4209	HERRERA SANCHEZ FRANCISCO
244	SALAZAR BARRANTES ORLANDO
6955	FALLAS JIMENEZ GUSTAVO ADOLFO
2686	HUAPAYA REY MARIA MILAGROS
1864	MONTAGNE MONTERO CARLOS

**Artículo VII: Clausura de la Asamblea General**

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Francisco Ovares Moscoa da por clausurada la presente Asamblea a las veinte horas del mismo día.

**Lic. Francisco Ovares Moscoa**  
**Presidente**

**Licda. Guiselle Chacón Araya**  
**Secretaria**